

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Don Celestino González del Casar, Alcalde-Presidente de la Villa de Almorox, en virtud de la competencia que me otorga la Ley 35 de 1994, de 23 de diciembre para la autorización de matrimonio civil delego dicha competencia según lo establecido en el artículo 51.1 del Código Civil en la Concejal de la Corporación doña María Fe Escudero González con motivo de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2009, a las 18,45 horas, en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento entre don José Regadera Cortijo y doña Gregoria Martínez Pérez.

Almorox 9 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Celestino González del Casar.

N.º I.- 9683